

Of. PARTE

**MAT: Autoriza adquisición de orden de compra
N°2992-588-SE18 –Menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 3.965
MONTE PATRIA, 16 de Marzo de 2018**

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDO:

- Pedido de material N°616 de fecha 13 de marzo de 2018
- Cotización del proveedor señor Jorge Ricardo Barraza Bolbaran, RUT. 9.044.909-5, por un valor de \$287.099.- IVA incluido.
- Cotización del Proveedor Claudio Contreras, RUT. 76.253.400-2, por un valor de \$319.967.- IVA incluido.
- Cotización del Proveedor Pablo Jofre Carvajal, RUT. 15.572.697-0, por un valor de \$352.359.- IVA incluido.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-588-SE18
- Cuadro Comparativo 2992-588-SE18

DECRETO:

AUTORÍZASE, contratación directa menor a 3 UTM, por compra de insumos de alimenticios para la especialidad de gastronomía del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, según o/c 2992-588-SE18, por un valor de \$ 287.099.- (Doscientos ochenta y siete mil, noventa y nueve pesos), IVA incluido, a entregar por el proveedor **JORGE BARRAZA BOLBARAN, RUT. 9.044.909-5.-**

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **22 01 001 004 "Alimentación jornadas planes de mejoramiento Ley Sep"**, Área de Gestión **2-1-45**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/WGZ/INIC/16



**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"**